

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



DECRETO EXENTO N° 3723

RETIRO, 07 de Diciembre de 2016.-

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad Baile, presentado por Doña: María Gómez Valverde Rut. N°8.731.299-2
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un Baile con venta de bebidas alcohólicas, en el recinto galpón de Don Omar Inostroza, en el sector de Camelias, los días 08, 09, 10 y 11 de Diciembre de 2016, en horario desde las 19.00 P.M. hasta las 05:00 horas A.M. presentado por doña: María Gómez Valverde, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio de hijo que se encuentra en centro penitenciario de Valparaíso.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Oficina Tesorería Municipal
- 3.- Tenencia carabineros Retiro.
- 4.- archivo SECMUN.
- 5.- Solicitante